



Ayuntamiento de Ruiloba

B A N D O

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en fechas próximas se procederá a la contratación temporal de personal para los proyectos de empleo presentados por el Ayuntamiento de Ruiloba, en base a la HAC/08/2017, de 15 de marzo, se establecieron las bases reguladoras de subvenciones del Programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Los encargados de la selección de personal será el Servicio Cántabro de Empleo en colaboración con el Ayuntamiento de Ruiloba, por lo que se insta a todos los interesados a inscribirse en dicho servicio, dado que ***las personas seleccionadas tienen que estar inscritas como demandantes de empleo en el momento de la selección por el EMCAN.***

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruiloba, a la fecha que consta firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

Fdo.: SARA PORTILLA FERNANDEZ